



SENADO

SENADO
XII LEGISLATURA
REGISTRO GENERAL
ENTRADA 142.687
05/02/2019 21:18

A LA MESA DEL SENADO

Los Portavoces de los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, presentan la siguiente **PROPUESTA DE MODIFICACIÓN**, al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, a la Moción presentada por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV) por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para avanzar en la reducción de emisiones de gases contaminantes y de efecto invernadero de los vehículos de transporte e industriales (núm. expediente 671/000107).

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN

El Senado insta al Gobierno a:

- 1.- Crear un grupo estable de expertos del ámbito público, universitario y sectorial, que analicen y propongan, en base a la aplicación de las posibilidades técnicas más evolucionadas disponibles en cada segmento y en cada momento (tanto en tracción como en infraestructura de recarga/repostaje), las alternativas más efectivas y eficientes para modernizar el parque vehicular y avanzar de manera constante y sostenida en la hipo-carbonización y la reducción de sustancias contaminantes y partículas de:
 - El transporte pesado por carretera, en base al desarrollo de combustibles alternativos y la mejora técnica en sus componentes (frenos, neumáticos, lubricantes, etc)
 - El transporte urbano de mercancías con vehículo ligero, con especial atención a los sistemas de logística "de último kilómetro".
 - El transporte colectivo de pasajeros, tanto en los servicios de transporte público colectivo como en las flotas privadas.



SENADO.- Los vehículos de dos y tres ruedas propulsados por motores de combustión (motocicletas, quads...)

- El transporte por ferrocarril, en aquellos ámbitos en los que no sea posible su electrificación.
- El transporte marítimo y la actividad pesquera, con especial atención a lo recogido en el Informe de la Ponencia sobre el uso del GNL en el transporte marítimo.
- El transporte aéreo, con programas de reducción de emisiones y de impulso al uso de biocombustibles y combustibles SAF.
- El parque de maquinaria pesada destinada al sector de la construcción y la obra pública.
- El parque de maquinaria agrícola, forestal y del sector primario en general.
- Las flotas de vehículos de servicios especiales, cuerpos de seguridad, bomberos y emergencias.
- Los vehículos y maquinaria de las Fuerzas Armadas, incluidos los aviones y buques de guerra.

Este grupo de expertos publicará, al menos una vez al año, un documento que analice y reevalúe sus conclusiones y recomendaciones, adaptándolas a los nuevos avances tecnológicos, a las necesidades de la sociedad y al cumplimiento de los compromisos medioambientales adquiridos.

2.- Estudiar e implementar medidas complementarias para modificar los hábitos de movilidad y conducción:

- Reducción de la velocidad máxima permitida del tráfico, en autopistas-autovías y zonas periurbanas, como medida de reducción del consumo de combustible y de las emisiones correspondientes.
- Llevar a cabo campañas de información, concienciación y formación sobre conducción eficiente de vehículos.
- Impulsar y fomentar una red de transporte público colectivo, tanto urbano como interurbano, sostenible, accesible, de calidad, diseñado y planificado



SENADO

de acuerdo a parámetros de funcionalidad, intermodalidad, regularidad, mínimo tiempo de recorrido, seguridad y comodidad y con una financiación justa y suficiente con aportaciones tanto desde los tres niveles administrativos, las tarifas de los usuarios así como vía recaudación tributaria.

- Crear una página web institucional para facilitar a los consumidores la información técnica y ambiental necesaria (cilindrada, potencia, tipos de transmisión, consumos de combustible, ciclo de vida, emisiones de CO₂, gases contaminantes y partículas, nivel de ruido...) y ayudar a los ciudadanos a comparar y elegir el tipo de vehículo más adecuado a sus necesidades y a la normativa vigente y prevista.

- 3.- Adoptar medidas efectivas de apoyo financiero y fiscal, en cuantía escalonada en función de la capacidad de ahorro de emisiones de cada tecnología, para la renovación, en el plazo límite de 4 años, del parque de turismos de tipo M y de vehículos de transporte de los grupos N1-N2, diésel o gasolina, producidos antes de la entrada en vigor de los estándares Euro-5, hasta su eliminación pasado el plazo previsto.

- 4.- Adoptar medidas de incentivación efectivas y mantenidas en el tiempo para favorecer el cambio de vehículos diésel/gasolina Euro-5 a otros que cumplan con las normas Euro-6c y sucesivas o por vehículos híbridos o eléctricos de media o baja cilindrada.

- 5.- Consensuar y diseñar, junto con la industria automovilística, un proceso de reducción paulatina de cilindrada y potencia de los vehículos, como medidas complementarias a las de control de emisiones de agentes contaminantes y partículas.



SENADO 06.- Planificar e impulsar, en colaboración con las Autoridades Portuarias, AENA, las CC.AA. y las empresas adjudicatarias de los servicios, la descarbonización, efectiva y a corto plazo, de los entornos portuarios y aeroportuarios.

7.- Impulsar y facilitar de forma efectiva e inmediata, en colaboración con las Autoridades Portuarias, la implantación de puntos de suministro de energía de la red eléctrica portuaria a los buques atracados y evitar así el uso de los motores auxiliares en su estancia en puerto.

8.- Impulsar y facilitar de forma efectiva e inmediata, en colaboración con las CC.AA. y las Entidades Locales, la implantación de puntos de suministro de energía de la red eléctrica para vehículos de transporte colectivo, durante su estancia en los puntos de parada y para los vehículos de transporte por carretera, que deban mantener condiciones especiales de frío u otras para su carga en los momentos de parada obligatorios.

Palacio del Senado, a 5 de febrero de 2019



SENADO

Portavoz del G. Popular

Portavoz del G. Socialista

Portavoz del G. Unidos Podemos-
En Comú Podem-En Marea

Portavoz G. Esquerra Republicana

Portavoz del G. Nacionalista

Portavoz del G. Vasco (EAJ-PNV)

Portavoz del G. Mixto